



Gobierno del  
Estado de Sonora



## La Universidad de Sonora y el Gobierno del Estado de Sonora

A través de la  
**Subdirección de Cooperación y Movilidad**  
de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa

### CONVOCAN

a estudiantes de licenciatura y posgrado de la UNISON a participar en el

### Programa Especial de Veranos de Investigación con Universidades de Estados Unidos en Temáticas de Frontera del Conocimiento

**Período Verano 2020 (junio y julio)**

#### OBJETIVO

Promover la inmersión de estudiantes de licenciatura o de posgrado de alto perfil académico en temas de frontera del conocimiento, así como su vinculación con investigadores internacionales del más alto nivel. Ello, con el propósito de que puedan realizar sus tesis profesionales y, eventualmente, cursar sus programas de posgrado en el extranjero. De esta manera, la Universidad de Sonora y el Gobierno del Estado contribuyen a la formación de especialistas de alto nivel en temas de frontera del conocimiento y que sobre todo responden a las necesidades laborales actuales y futuras.

#### UNIVERSIDADES RECEPTORAS PARTICIPANTES

- The University of Kansas
- University of Texas at San Antonio
- University of Texas at Dallas
- University of Texas at Arlington
- University of North Texas
- The University of Arizona
- Clemson University
- University of California at San Diego
- University of California at Riverside
- Arizona State University
- Northern Arizona University

\*Otras instituciones se podrían incorporar a esta convocatoria





Gobierno del  
Estado de Sonora



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INVESTIGACIÓN:

1. Ciencias genómicas
2. Ingeniería biomédica
3. Física médica
4. Física de altas energías
5. Ingeniería aeronáutica y aeroespacial
6. Nanotecnología
7. Inteligencia artificial (IoT, Machine learning, etc)
8. Ciberseguridad
9. Manufactura aditiva (Ingeniería de materiales)
10. Economías digitales (e-Trade, Blockchain, etc.)
11. Logística
12. Big Data (Macro datos)
13. Otras

Las líneas de investigación disponibles estarán sujetas a los investigadores participantes de cada institución destino.

Disponible aquí el catálogo (se estará actualizando):

[Catálogo de universidades e investigadores](#)

## BASES

Para poder participar en la presente convocatoria, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos dependiendo de su nivel de estudios:

### Licenciatura

1. Contar con al menos el 60% de créditos al momento de solicitar el programa.
2. Promedio general superior a 80.0.
3. Ser alumno regular.
4. Presentar pasaporte mexicano con vigencia posterior a agosto 2020.
5. Presentar comprobante del idioma inglés: TOEFL ITP 550, IBT 80, IELTS 5.5.
6. Carta de postulación por parte del Coordinador de Programa Educativo con el VoBo del Director/a Divisional.





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## Posgrado



Gobierno del  
Estado de Sonora



1. Ser alumno regular
2. Carta postulación por parte del Coordinador del Posgrado, con el aval de la Comisión Académica del Posgrado y el VoBo del Director/a Divisional.
3. Presentar pasaporte mexicano con vigencia posterior a agosto 2020.
4. Presentar comprobante del idioma inglés vigente: TOEFL ITP 550, IBT 80, IELTS 5.5.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- I. **Recepción de solicitudes.** Los interesados deberán entregar su documentación completa en físico en el periodo comprendido del **3 de diciembre del 2019 al 31 de enero del 2020** en la Subdirección de Cooperación y Movilidad ubicada en la Universidad de Sonora, Edificio 8A, Planta Alta en un horario de 9:00 a 12:00 horas. Asimismo, deberán llenar el [formulario en línea](#) para que su solicitud sea considerada para evaluación.
- II. **Evaluación interna** de las solicitudes por parte del Comité Evaluador, constituido por la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, Dirección de Investigación y Posgrado, Subdirección de Internacionalización, Subdirección de Movilidad y Cooperación y los Directores de División cuyos estudiantes tengan candidaturas en la presente convocatoria. Se evaluará a los candidatos con sus opciones prioritarias por medio de puntuaciones otorgando el mayor puntaje en base a
  1. Mayor promedio
  2. Mejor dominio del inglés
  3. Mayor porcentaje de créditos cumplidos
  4. Disponibilidad de espacios en sus opciones de universidades

La lista de candidatos propuestos tomará en cuenta solamente los que localicen tema de trabajo con investigadores dispuestos a recibir estudiantes.

- III. **Evaluación externa de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación y Movilidad enviará los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la Institución Destino.
- IV. **Notificación de aceptaciones.** Se publicarán en el portal de [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx) conforme las universidades destino emitan las





Gobierno del  
Estado de Sonora



respectivas cartas de aceptación, entendiéndose que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.

- V. **Apoyos económicos.** La Universidad de Sonora, el Gobierno del Estado y los propios estudiantes seleccionados, en un esfuerzo de colaboración conjunta, cubrirán el costo del programa en cada universidad destino de manera tripartita.
- VI. Para cubrir el pago correspondiente a los estudiantes, éstos contarán con una línea de crédito preferencial por parte del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Dependiendo de la institución destino, la aportación del estudiante podrá incluir algunos o todos de los siguientes conceptos:
- TOEFL ITP
  - Seguro Médico Internacional
  - VISA
  - SEVIS
  - Alimentación
  - Transporte

Nota: En ninguna circunstancia el monto a cubrir por el estudiante podrá exceder la tercera parte del total del costo del programa.

El número de espacios estará restringido al presupuesto de la Universidad de Sonora y Gobierno del Estado de Sonora, así como por los acuerdos con las instituciones receptoras.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Comité Evaluador y su fallo, que será inapelable, será aplicado por la Subdirección de Cooperación y Movilidad.

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora el 3 de diciembre del 2019.

**Atentamente**

**Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela**  
**Director de Innovación e Internacionalización Educativa**

Para más información:

[movilidad@unison.mx](mailto:movilidad@unison.mx)

Ing. Karla Navarro Yanes

Coordinadora de Cooperación Internacional

karla.navarro@unison.mx

Tel: (662) 2-59-22-66

